

Jorge Bustamante R
Uso del tiempo y trabajo no remunerado

La evolución social humana a lo largo de la historia, ha dado cuenta de la lucha por la restitución de los derechos, la igualdad y la equidad social.

Eficazmente, la dura batalla femenina por el reconocimiento ha logrado, entre otros aspectos, el poder elegir, a través del derecho al voto, y ser elegidas, la igualdad de derechos, el desarrollo académico, y profesional integral, el ejercer cargos públicos, (la primera mujer con cargo de ministro fue la danesa Nina Bang en 1924), el ser incluidas en el mercado laboral paralelamente al desarrollo paralelamente al desarrollo de las actividades propias de la maternidad, el cuidado y la protección de la familia.

La incursión de la mujer en las actividades productivas propias de la remuneración económica, la carga de actividades y su retribución tienden a ser inequitativas para éstas, ya que no son identificadas por un mecanismo de medición conforme a las necesidades de la sociedad actual. LA inclusión de género en la medición estadística, es decir, el conjunto de características, roles, responsabilidades y oportunidad que cada sociedad asigna a hombres y mujeres, así como la desigualdad entre estos, nos permitirá evidenciar dichas inequidades en ámbito económico, político, cultural y social.

El reconocimiento de la universalidad de los derechos como un proceso histórico de evolución cotidiana, así como el respeto a la diversidad de las personas y los grupos sociales, fundamentan la construcción de indicadores de género. Así lo determinó la constitución de 1991 cuando en los artículos 42 y 43 plasmó la igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer y un apoyo especial por parte del estado a la mujer cabeza de familia.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Plataforma de acción de Beijing de 1995, inspiró la adopción de políticas fundamentales para el reconocimiento del trabajo reproductivo de los hogares como parte de la

creación de riqueza y a aceptar paulatinamente que se trata de una responsabilidad no solo de mujeres y hombres sino de la comunidad, las empresas y las instituciones, además de ser un eje central del desarrollo económico de un país.

Es así como en 1997, el Consejo Económico y Social de la Asamblea General (ECOSOC) adoptó la incorporación de la perspectiva de género como la metodología mediante la cual todo el sistema de las Naciones Unidas debía trabajar para el adelanto de la mujer y las metas de igualdad de género:

“La incorporación de la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene cualquier acción planeada tanto para hombres como para mujeres, lo cual incluye legislaciones y políticas o programas en todas las áreas y niveles. Es una estrategia para integrar los temas de interés y las experiencias de las mujeres y de los hombres como dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo, y evaluación de políticas y programas en las esferas públicas, económicas y sociales, con el objetivo de que hombres y mujeres se beneficien igualmente de éstos y que la desigualdad no sea perpetuada. La meta última es alcanzar la equidad de género”¹

Así mismo, la Conferencia Estadística de las Américas – CEA-CEPAL- conformó el grupo de investigación en la perspectiva de género en el 2006 y durante la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe realizada en 2007, se examinó el abordaje del mercado y las familias como instituciones sociales construidas a partir de políticas, leyes, usos y costumbres.

Nuestro país también ha manifestado su interés, en el tema de equidad de género, desde el planteamiento de políticas públicas para su evolución y desarrollo.

¹ Naciones Unidas, 1997, Pág. 27

De esta forma, el plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 señala que es preciso “desarrollar instrumentos y mecanismos *que permitan incorporar el enfoque de género sobre las intervenciones de la población*”² y enfoca el diagnóstico y problemática en los siguientes temas:

- Mercado de trabajo y actividades productivas: Con respecto a este tema, la Dirección de Metodología y Producción Estadística del DANE produce estadísticas sobre mercado laboral con enfoque de género a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares; Divulga las series con variables e indicadores laborales: Tasa Global de Participación, Tasa de Ocupación, Tasa de desocupación y Tasa de Subempleo discriminadas por sexo y, publica el Boletín “Mercado laboral por sexo” de forma mensual.

Además, cuenta con la información sobre los ingresos laborales de hombres y mujeres por ramas de actividad, nivel educativo, posición ocupacional y otras características socio-demográficas, de la Encuesta de Calidad de Vida.

-Violencia de Género: para contribuir al esfuerzo sobre el diagnóstico de la información estadística para medir la Violencia basada en género, el DANE realizó el taller “Contextualización, estandarización y operacionalización de las formas de medición de Violencia basada en género”, conjuntamente con el Fondo de Población (UNFPA) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), con el fin de desarrollar una estrategia intersectorial para construir la línea base para la medición de la Violencia basada en Género.

Adicionalmente, el DANE se encuentra en proceso de definición y diseño de la estrategia de elaboración de los indicadores que midan la violencia contra la mujer, a partir de los lineamientos establecidos en la Reunión Subregional “Fortaleciendo la capacidad de los países de América del Sur para erradicar la violencia contra la mujer” de 2010 de la CEPAL, conjuntamente con la Consejería Presidencial para Equidad de la Mujer.

² Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, página 408

-Participación de la mujer en la vida política: El DANE hace parte activa de la mesa de trabajo del grupo 3 de los Objetivos para el desarrollo del Milenio, el cual busca: “Promover la Igualdad entre los géneros” y de esta forma aportar a su debida medición estadística.

-Encuesta de uso de tiempo y medición de trabajo no remunerado: la Ley 1413 de 2010, le otorga al DANE la autoridad para coordinar la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

Con el fin de incorporar el trabajo remunerado en la medición estadística es necesario analizar las relaciones económicas y sociales por medio de la implementación de las encuestas del uso de tiempo, las cuales permiten medir la distribución del tiempo entre actividades humanas básicas e indelegables como dormir, comer o hacer ejercicio, actividades de trabajo remunerado y actividades no remuneradas como los quehaceres del hogar, el cuidado de las personas, el trabajo voluntario, entre otros.

En América Latina, países como: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras y México han incluido o están en proceso de incorporar módulos de uso del tiempo a sus encuestas de hogares.

De estos países, México, Brasil, Chile, Cuba, Uruguay y Venezuela, ya cuentan con encuestas de uso de tiempo específicas.

Las estadísticas de la comunidad europea van un paso adelante en la medición de uso del tiempo, cuentan con una guía para la armonización de encuestas e incluso han elaborado recomendaciones para la construcción de una cuenta satélite de hogares que visibilice el trabajo no remunerado.

Países como Finlandia, España, Reino Unido y Alemania han realizado el ejercicio completo de cuentas de producción y generación del ingreso.

En nuestro país, el DANE genera información sobre trabajo no remunerado a través del módulo otras “actividades y ayudas” en la Gran Encuesta Integrada de Hogares, adicionalmente la Encuesta de Consumo Cultural suministra información estadística sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo libre.

Entre otros aspectos el módulo ha permitido identificar, que durante el periodo 2007-2010 las mujeres, a nivel nacional, trabajaban 10,8 horas más, a la semana, que los hombres y, que en el 2010 el tiempo dedicado a las actividades no remuneradas fue de 4,5 horas por parte de las mujeres, mientras que el de los hombres fue de 1,8 horas.

Los resultados completos de este módulo, serán presentados durante el desarrollo de este foro.

El DANE se propone con la medición de uso dekl tiempo generar indicadores sobre las desigualdades de género, medir el trabajo de las mujeres y de los hombres al interior de los hogares colombianos, mostrar la distribución de la carga total de trabajo y elaborar una cuenta satélite de los hogares que visibilice el trabajo no remunerado.

Para la entidad a mi cargo y para las organizaciones que apoyaron este evento es una enorme satisfacción darles la bienvenida e invitarlos a participar activamente en la generación de conocimiento y en el diseño de herramientas estadísticas que permitan incorporar la medición de uso del tiempo y trabajo no remunerado en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas.

Muchas gracias.